

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 9** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 96/2019, de 15 de enero, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, y mediante Resolución de 7 de julio de 2021 se declaró la finalización de dicho proceso (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 171, de 29 de julio).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, en el apartado primero de la base decimoséptima de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se registrarán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), y en la base décima de la citada Orden 96/2019, de 15 de enero, a efectos de la selección de personal funcionario interino del cuerpo y especialidad de referencia, se formará una lista de espera con aquellos aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad vinculado a dicho turno que hubiesen obtenido un mínimo de 4 puntos en el primer ejercicio de la oposición y no superasen el mencionado proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 228, de 24 de septiembre), se hizo pública, como Anexo a la misma, la relación de aspirantes, remitida por el Tribunal Calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base décima anteriormente indicada, y se requirió a las personas integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dicha resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 7 de septiembre de 2021, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 272/2019, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Función Pública,

RESUELVE

Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Administración Especial, Especialidad Agentes de Inspección del Transporte, Grupo C, Subgrupo C1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 96/2019, de 15 de enero, de la entonces Vicepre-

sidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 25, de 30 de enero).

Segundo

Declarar que han decaído en el derecho a formar parte de la lista de espera de personal funcionario interino del cuerpo y especialidad anteriormente señalado aquellas personas aspirantes que, estando incluidas en el Anexo de la aludida Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 228, de 24 de septiembre) no presentaron la documentación requerida en la misma, en la forma y plazo establecido a tal efecto en su apartado segundo.

Tercero

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Cuarto

La lista de espera contenida en el Anexo de esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el cuerpo y especialidad de referencia; todo ello, en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 2021.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO
RELACIÓN DE ASPIRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, ESPECIALIDAD AGENTES DE INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I. / N.I.E.	TURNO (*)	TOTAL
1	SEGURA MARTIN, LUISA ISABEL	***5612**	L	5,95
2	MARIN MORA, BEATRIZ	***3704**	L	5,89
3	CERRO DEL RIO, ROBERTO DEL	***7582**	L	5,77
4	BRAGADO JIMENEZ, HIPOLITO	***3088**	L	5,66
5	MIGUEL GARRIDO, ELVIRA DE	***3334**	L	5,48
6	GARCIA GARCIA, PATRICIA	***1067**	L	5,42
7	COELLO MARTIN, LUIS ALBERTO	***7986**	L	5,24
8	VALLE SANCHEZ, EVA DEL	***5179**	L	5,12
9	IGLESIA TINADONIS, ESTIBALIZ DE LA	***1924**	L	5,06
10	AREVALO SANCHEZ, NATALIA	***4684**	L	4,94
11	OTERO ROMERO, MARTA MARIA	***2885**	L	4,76
12	MARTIN PICO, ROCIO	***7293**	L	4,70
13	BARRIOS VIRTUS, ICIAR	***3757**	L	4,46
14	CABERO ESTEBAN, ALEJANDRO	***8558**	L	4,46
15	MUNICIO MORAL, AMELIA	***0826**	L	4,41
16	FUENTES GALLEGO, MARIA DEL ROCIO	***3629**	L	4,34
17	CALVO CLEMENTE, JOSE LUIS	***3978**	L	4,05

(*) L= Turno libre

(03/34.150/21)

